

EXONERACION DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Todos los participantes al registrarse en esta prueba, declaran expresa y voluntariamente por medio del presente documento que:

Primero: Que como corredor apuntado a la prueba TRIATLO SPRINT CAN PICAFORT 2019, soy consciente de los riesgos inherentes a esta prueba deportiva.

Segundo: Que soy consciente que el ejercicio seguro de este deporte, exige del practicante un certificado médico, entrenamiento frecuente y disciplina personal. Declaro encontrarme en condiciones satisfactorias de salud para practicar este deporte.

Tercero: Que al participar en esta prueba, exonero expresamente al CLUB ATLETIC CLUB PICAFORT Y AL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGARITA y a todos los patrocinadores y empresas colaboradoras y a todo el personal involucrado con estas instituciones y empresas colaboradoras de la responsabilidad civil extra contractual que pudiera eventualmente demandarles, a raíz de hechos acaecidos por causas o con ocasión de mis actividades como participante en esta prueba.

Cuarto: Que por lo expuesto, asumo la responsabilidad exclusiva y personal respecto de los riesgos que la participación en esta prueba genera, y por lo tanto renuncio expresamente efectuar reclamación al ATLETIC CLUB PICAFORT Y AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGARITA y a todos los patrocinadores y empresas colaboradoras y a todo el personal involucrado con estas instituciones y empresas colaboradoras, por causa o con ocasión de mi participación en la mencionada prueba. Como consecuencia de lo anterior, me hago exclusivamente responsable de los resultados que surjan de mi incumplimiento a las instrucciones y guías prescritas por los organizadores de la prueba.

Estatuto de limitaciones / Legislación Vigente / Lugar de Jurisdicción

Cualquier reclamación del participante al ATLETIC CLUB PICAFORT Y AYUNTAMIENTO SANTA MARGARITA, sin tomar en cuenta su terreno jurídico, está sujeta al estatuto de limitación de un año después del fin de la carrera contractualmente especificado. El lugar de jurisdicción para cualquier solución de controversia es Palma de Mallorca. La relación legal y contractual entre el participante y ATLETIC CLUB PICAFORT será íntegramente sujeta a la ley española

ALETIC CLUB PICAFORT - C/ PRINCESA 45 . 07450-SANTA MARGARITA-
G57672024